Ref. Expte.N° MT-AE 10033692

En la ciudad de Córdoba, a los 15 días de MARZO del año dos mil veintiuno, siendo día y hora de audiencia fijada en el trámite de la referencia, conforme proveído del 10/03/2021 se formaliza conexión mediante plataforma zoom a los fines de celebrar audiencia prevista en el pto. B) II.- 4.- del Protocolo aprobado por Resolución N° 127/20 de éste Ministerio. Se verifica la participación virtual de las partes: por la actora/trabajadores: **DIAZ JUAN CARLOS DNI: 17.425.671, OLIVERA LEANDRO EMANUEL DNI: 34.936.338 y RIVERA MAYCO NICOLAS DNI: 37.441.199** quienes concurren acompañados de los Dres. JAVIER JURE MP: 3-35459, JUAN CARLOS AGUERO MP: 3-35156 y Dra. SILVIA ALEJANDRA FIGUEROA MP: 3-35456 respectivamente y por la empleador/a: **STAR SERVICIOS EMPRESARIOS SA** comparece en su representación la Dra. CAROLINA LUCIA MOYANO MP: 1-32212 (en calidad de apoderada) conforme poder que se acompaña al presente, acreditando identidad con la exhibición de documento de identidad que exhibe; concuerda con el que cada parte ha remitido. Abierto el acto, las partes ante el funcionario actuante, prestan conformidad y se someten al trámite de la precitada Resolución 127/20. El funcionario da lectura al acuerdo formulado, que fuera firmado por el trabajador. Preguntado si comprende los términos del acuerdo, (reconoce haberlo firmado en el supuesto de haberlo hecho), manifiesta que es lo que oportunamente ha convenido libre y voluntariamente y RATIFICA EN TODOS Y CADA UNO DE SUS TERMINOS el este estado, la parte empleadora ratifica también el acuerdo. Lo que oído por el funcionario actuante dijo: Téngase por ratificado el acuerdo celebrado por las partes, atento su ratificación en viva voz, de lo que doy fe; emplazando e intimando a la empleadora a los fines del pago de la tasa retributiva de servicios, que deberá remitir por igual vía, dentro de los dos días del presente, bajo apercibimiento. Hágase saber a las partes que la presente acta será remitida por correo electrónico al fijado por las partes. Elévense las presentes a los fines de su homologación, si así correspondiere.

.Fdo.: Dra. Palacios María Victoria
Sec. De Audiencias del Área de Acuerdos Espontáneos